

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: Comité de Compliance			
Tema Convocatoria: Actualización regulatoria y Mediación Sostenibilidad			
Fecha	12 /04/2023	Hora Inicio	10:00am
Lugar	ZOOM	Hora Fin	11:00am
Expositor(es)	-	Contacto	-

ASISTENTES			
Nombre	Empresa	Asistencia	Firma o Motivo
Adolfo Hernández	PTG Chile	✓	
Astrid Pardo	Schneider Electric	✓	
Carmen Gloria del Valle	PWC	✓	
Constanza Muñoz	Sodimac	✓	
Cristian Ceballos	Farmacias Ahumadas	✓	
Daniela Lanel	Casaideas	✓	
Francisca Morales	Oxiquim	✓	
Francisco Abdala	Tattersall S.A	✓	

José Valenzuela	Socofar	✓	
Marcela Bravo	Aramark	✓	
Marcia varas	Casaideas	✓	
María Camila Mendez	CMPC	✓	
María Ignacia Figueroa	Chilexpress	✓	
María Pía Herrera	Mall Plaza	✓	
Mariano Gojman	Siemens	✓	
Matías Infante	Wom	✓	
Oscar Martinez	Deloitte	✓	
Pedro Pablo Hormazabal	Kitchen Center	✓	
Sebastián Izquierdo	Izquierdo & Hurtado	✓	
Sebastián Segovia	Falabella	✓	
Sebastián Valenzuela	VRB	✓	
Silvana Rosso	Nestle	✓	
Tamara Mayol	Saam	✓	
Ximena Raby Biggs	Lipigas	✓	
Pedro Guerrero	samsung	✓	

Verónica Torres	CCS	✓	
María Soledad Lagos	CCS	✓	
Macarena Cifuentes	CCS	✓	
María Ignacia Díaz	CCS	✓	
Daniela Cisternas	CCS	✓	

TEMAS ABORDADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización temas regulatorios - Mediación Sostenibilidad y Compliance

COMPROMISOS ASUMIDOS	
ASUNTO	ACUERDO/COMENTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> - Ley de delitos económicos - Mediación y sostenibilidad 	<p>Actualización de la Ley de Delitos económicos, destacando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematiza los delitos ambientales, a través de cuatro categorías. - Se agregan reglas para la determinación de la pena, modificando las sanciones y agregando nuevas circunstancias atenuantes y agravantes. - Se introduce un título para agregar el comiso de ganancias. - Se modifican cuerpos legales, por ejemplo, código penal, Ley de mercado de valores, Ley general de bancos, Ley de Sociedades anónimas, DL 211 y la Ley 20.393. - Cambios artículo 3° y 4°. Atribución responsabilidad penal de la persona jurídica. <p>En cuanto a Mediación y sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicación de la importancia del proceso de mediación y de los beneficios que entrega, donde se puede destacar que la metodología de la mediación complementa y favorece una cultura de cumplimientos, genera sinergias con el sistema de compliance, potenciándolo y favoreciendo el cumplimiento y la mediación coadyuva en el objetivo preventivo.

	- Invitación a la cumbre mundial de mediación empresarial.
--	--

Fecha próxima reunión	MAYO 2023
-----------------------	-----------

Secretaria Ejecutiva

25/04/2023

Fecha de aprobación